

DECRETO 1829 DE 1985

(julio 4)

Por el cual se suprimen, crean unos cargos en el servicio exterior y se hacen unos nombramientos.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Suprímense en el servicio exterior de la República, los siguientes cargos:

Un (1) Consejero Comercial en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Checoslovaquia, ocupado por el señor Darío Jaramillo Moreno.

Un (1) Consejero Comercial en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, ocupado por el señor Jorge De la Mora.

Artículo 2º Créanse en el servicio exterior de la República, los siguientes cargos:

Un (1) Consejero Comercial en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Austria y nómbrese para desempeñarlo al señor Jorge De la Mora.

Un (1) Consejero Comercial Adjunto a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Austria y nómbrese para desempeñarlo al señor Darío Jaramillo Moreno.

Un (1) Cónsul de Primera en el Consulado de Colombia en Los Angeles, California-Estados Unidos de América y nómbrese para desempeñarlo al señor Douglas Montgomery.

Un (1) Vicecónsul en el Consulado de Colombia en Los Angeles, California-Estados Unidos de América y nómbrese para desempeñarlo al señor Carlos Helí Gómez Bravo.

Un (1) Vicecónsul en el Consulado de Colombia en Los Angeles, California-Estados Unidos de América y nómbrese para desempeñarlo al doctor Germán Osorio Jaramillo.

Artículo 3º Nómbrase al doctor Aristides Rodríguez Michelsen, Consul Auxiliar en el Consulado General de Colombia en Río de Janeiro-Brasil, cargo actualmente vacante.

Artículo 4º Nómbrase al señor Antonio J. Tono Caicedo, Agregado Comercial Adjunto a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Venezuela, cargo actualmente vacante.

Artículo 5º Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Fondo de Promoción de Exportaciones “Proexpo”.

Artículo 6º Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. E., a 4 de julio de 1985.

BELISARIO BETANCUR.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO.

El Ministro de Desarrollo Económico,
GUSTAVO CASTRO GUERRERO.